



Expediente: 3784/22

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ ORCE ALFREDO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

900000000000 - ORCE, ALFREDO NICOLAS-DEMANDADO

20300908145 - PACIOS, NICOLÁS DANIEL-DERECHO PROPIO

900000000000 - CAJA DE PREVISION Y SEG. SOC. DE ABOGADOS Y PROC. DE TUC., -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3784/22



H106038436900

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ ORCE ALFREDO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3784/22

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 14/04/2025 12:17

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209548947723, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 360000100729305 de titularidad la parte actora**CASTILLO SACIFIA**, CUIT 30529403522, en el Banco Macro S.A., la suma de \$22533 a través de la Plataforma BIE.- MIG 3784/22

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.